

REFLEXIONES SOBRE LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA NACIONAL

REFLECTIONS ON NATIONAL SECURITY AND DEFENCE

Recibido: 26 / 08 / 2015 Aprobado: 10 / 11 / 2015



Carolina Ramírez
Herrera

Periodista y Abogado, con maestría en Defensa y Seguridad Nacional; especialidades en Relaciones Internacionales, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y cursando un Ph.D en Seguridad Internacional. Egresada de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile (ANEPE) y del Colegio Interamericano de Defensa, en Washington, DC. Docente, jurado y asesora académica en el INSUDE. Está acreditada como Consultora y Asesora en Seguridad.

RESUMEN

El nivel de vinculación de los ciudadanos en los asuntos relativos a la seguridad y la defensa nacional, estará condicionado al grado de conciencia y sensibilización que estos tengan sobre el hecho de que la seguridad es un bien común, al que las personas tienen legítimo derecho de que les sea garantizado, pero que en igual medida, tienen responsabilidad de participar en las acciones coordinadas desde el Estado para consecución.

En este artículo se invita a reflexionar sobre la importancia de la participación ciudadana en la formulación e implementación de las políticas de seguridad y defensa nacional de la República Dominicana.

Palabras Claves:

Seguridad nacional, seguridad ciudadana, democracia, participación ciudadana, nuevas amenazas, seguridad multidimensional.

ABSTRACT

The level of involvement of citizens in matters relating to security and national defense, will be conditioned to the degree of consciousness and awareness that these have on the fact that security is a common good that people have a legitimate right to they would be guaranteed, but equally have a responsibility to participate in coordinated action by the state to achieve.

This article is invited to reflect on the importance of citizen participation in the formulation and implementation of national security policies and defense of the Dominican Republic.

Keywords:

National security, public safety, democracy, citizen participation, new threats, multidimensional security.

DESARROLLO DEL TEMA

La Constitución dominicana establece que “Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas.”¹

En tal contexto, la Seguridad Nacional puede ser definida como aquella situación en la cual el Estado tiene garantizada su existencia, la integridad de su patrimonio, sus intereses nacionales, así como su soberanía e independencia; entendida ésta como la facultad de actuar con plena autonomía en el campo interno y libre de toda subordinación en el campo externo.

Mientras que la Defensa Nacional, solo comprende el conjunto de previsiones y acciones que permanentemente adopta o coordina el gobierno para garantizar la supervivencia y permanencia del Estado, incluyendo su integridad, unidad y autodeterminación, posibilitando que el proceso de desarrollo se realice en las mejores condiciones; es decir, que permita al Estado alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales, pese a los antagonismos o presiones, tanto en el campo externo como en el interno.²

1 - Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero, Gaceta Oficial No. 10561

2 - UASF. Ver Separata: La defensa nacional y el desarrollo. Defensa Nacional. Universidad Autónoma de San Francisco. Consultada en http://www.uasf.edu.pe/includes/archivos_pre/20151/44480.docx

La Seguridad, en sentido llano, puede entenderse como el sentimiento de protección frente a carencias y peligros externos que afecten negativamente la calidad de vida. Sin embargo, para el Estado adquiere una dimensión muy compleja, porque se sostiene con el ejercicio de diversas políticas de seguridad pública (Ciudadana, Jurídica, Sanitaria, Educativa, Laboral, Alimenticia, etc.) que afectan las condiciones de la vida social, económica y cultural de las personas.

Hay tantos tipos de seguridad, como actividades pueda realizar el ser humano. Particularmente, cabe destacar la Seguridad Pública, (también llamada -seguridad interior) la cual es totalmente perceptiva, como también es el caso de la seguridad internacional. A diferencia de esta última, en la seguridad pública es el ciudadano quien percibe la amenaza; y su protección se realiza dentro del régimen de monopolio de la violencia. Internamente, el Estado detenta ese monopolio legítimo, constituido por las fuerzas de seguridad pública y de justicia.

En el caso de la Seguridad Ciudadana, se refiere exclusivamente a la garantía de la integridad personal, objetiva y subjetiva de todos y cada uno de los ciudadanos, asegurándole estar libre de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional de sus pertenencias.³

3 - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). VI Cumbre de Las Américas, págs. 2-3, 2011

Es una situación institucional y social en la cual las personas pueden gozar plenamente y ejercer integralmente sus libertades y derechos. Pero ésta solo puede darse a partir de la plena vigencia del Estado Democrático de Derecho, para garantizar el desarrollo integral de las personas, mediante la preservación de su integridad física y la de sus bienes y propiedades.

MULTIDIMENSIONALIDAD DE LA SEGURIDAD

Antes y durante el período que se conoce como la guerra fría, para la mayoría de los países latinoamericanos, la principal amenaza a la seguridad nacional, tradicionalmente estaba enmarcada en el contexto de las controversias territoriales y agresiones militares externas entre dos o más Estados. En algunos casos, también se incluyó a la subversión armada de carácter comunista, maoísta, leninista e incluso, con ideas separatistas, dentro del territorio, como una amenaza a la seguridad nacional”.⁴

Sin embargo, ese “enemigo” al que en el pasado se enfrentaban las fuerzas de defensa y de seguridad ha ido mutando; y de ser una amenaza tradicional, de la que se suponía de dónde venía y hacia dónde iba, ha pasado a convertirse en un enemigo poderoso, silente, poco visible y plural, transformándose en una grave preocupación para los Estados.

En tal sentido, los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos, OEA, han reconocido, a partir del 2003, que a estas amenazas tradicionales se han agregado nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa, entre los que destacan: El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito

de armas, la trata de personas, los delitos de alta tecnología y las conexiones entre ellos.⁵

También han sido considerados como componentes de estas nuevas amenazas: La pobreza extrema, los bajos niveles educativos y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia; el deterioro del medio ambiente, los desastres naturales y los de origen humano; el VIH/SIDA y otras enfermedades.

Este nuevo enfoque multidimensional de la seguridad implica además, un abordaje diferente, que permita garantizar el Estado Democrático de Derecho, mediante el imperio de la ley y la institucionalidad, esto coadyuvado con una participación ciudadana activa, que se involucra en la búsqueda de soluciones, pero que además, fiscaliza el desempeño de sus autoridades en los asuntos de interés común.⁶

De ahí que la democracia haya sido considerada por algunos expertos como elemento clave de la seguridad.⁷ Esta forma de organización social en la cual, mediante mecanismos de participación directa e indirecta, la comunidad decide el rumbo de la convivencia entre sus miembros y la consecución de sus objetivos comunes.

5 - Organización de los Estados Americanos, OEA. Declaración Sobre Seguridad en las Américas, (Aprobada en la tercera sesión plenaria, celebrada en México, el 28 de octubre de 2003, Consultada en <http://www.oas.org/es/ssm/CE00339S03.pdf>

6 - Política de Defensa y Seguridad Democrática. Ministerio de Defensa Nacional. República de Colombia. 2003. Consultado en <http://www.oas.org/csh/spanish/documentos/Colombia.pdf>

7 - García, Valerio. Más Democracia: Solución al Problema de la Inseguridad. Consultada en <http://carolinaramirezherrera.blogspot.com/p/tintero-invitado.html>

4 - Acosta, Andrés. Diálogo. “El asunto de las nuevas amenazas” 2011

Una adecuada política de seguridad, facilita ese proceso de integración entre los valores democráticos de participación y convivencia social, vinculados a un enfoque multidimensional de la seguridad y la defensa, que permite la comprensión necesaria para el abordaje colectivo a la problemática de la seguridad. No vista desde los indicadores de inseguridad, sino más bien desde las causas y factores que la generan.

La política de seguridad democrática, surge a partir de la necesidad del Estado de fortalecer la presencia y las actividades de los órganos de seguridad estatales en todo el territorio nacional. Colombia y otros países de la región han logrado exitosos resultados de su implementación.⁸

SEGURIDAD CIUDADANA

En julio de 2006, el gobierno dominicano anunció una serie de medidas a implementar, con la finalidad de enfrentar de forma más efectiva la delincuencia y el narcotráfico, entre ellas, la aplicación en territorio nacional de un Plan de Seguridad Democrática, sin embargo en el caso dominicano, a diferencia de Colombia, el alcance del plan se limitaba a abordar exclusivamente asuntos atinentes a la seguridad ciudadana.

El Plan de Seguridad Democrática consistió fundamentalmente en el desarrollo de 16 programas que procuraban el bienestar social, los cuales abarcaban desde el fortalecimiento de la institucionalidad de la Policía Nacional,

8 - La política de Seguridad Democrática surge en Colombia, es una política gubernamental del ex-Presidente Álvaro Uribe Vélez que propone un papel más activo de la sociedad colombiana dentro la lucha del Estado y de sus órganos de seguridad frente a la amenaza de grupos insurgentes y otros grupos armados ilegales.

hasta la eficientización de algunos servicios comunitarios indispensables para garantizar la estabilidad y la paz social, en áreas vulnerables del Distrito Nacional y algunas de las principales provincias del país, de los cuales el más destacado fue el programa “Barrio Seguro”.⁹

“El Plan de Seguridad Democrática se enfocó en la multi-causalidad de la violencia y de la delincuencia, partiendo de la premisa, de que para combatirla eficientemente, se requiere de la ejecución de programas integrales orientados a la Estrategia Nacional de Desarrollo, Económico y Social”. (Almeyda, 2010)

En marzo de 2013, el gobierno decidió relanzar la propuesta, por lo que esta vez, el proyecto fue denominado “Plan Integral de Seguridad Ciudadana”, incluyendo entre otros, su programa cumbre, ahora con el nombre “Vivir Tranquilo”, a implementarse inicialmente en la capital y cuatro provincias, donde habita el 53% de la población y se registra el 64% de los delitos y crímenes del país.¹⁰

CONCLUSIONES

La seguridad es un asunto multidimensional y sumamente complejo, que no debe ser abordado con planes perentorios, sino con una política pública de largo plazo, de carácter estructural, que trascienda lo puramente coyuntural, la cual debe ser resultado de un arduo proceso de discusión y reflexión entre la autoridad pública y los ciudadanos, que ya desde el enfoque de seguridad democrática, estos

9 - Plan Seguridad Democrática: Experiencias Exitosas y Lecciones Aprendidas. Reunión de Expertos en Seguridad Pública, Preparatoria de la MISPA III, Santiago de Chile, 18 y 19 Noviembre, 2010

10 - Rosado, Valentín. Formulación de una Propuesta para la Elaboración de un Libro Blanco de Seguridad Ciudadana en la República Dominicana. Tesis de Grado Maestría en Defensa y Seguridad Nacional. 2013

no son simples receptores, sino corresponsables en el desarrollo, preservación y enriquecimiento de esa seguridad, entendida y asumida como un bien público.

Parte de esa cultura de seguridad y defensa pendiente de promover en los ciudadanos dominicanos, debe concienciarles sobre el hecho de que, si bien es cierto que toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado a través de los órganos de seguridad pública, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo a su desarrollo integral, al disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes;¹¹ también la seguridad

11 - PNUD. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Consultado en <http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

y la defensa nacional son un “Bien Público” el cual es responsabilidad primaria del Estado, pero también compete a las autoridades locales y a la sociedad civil,¹² cuya participación es indispensable para que cualquier estrategia o política de seguridad nacional funcione.

12 - PNUD (2011) Conectando las Américas: Socios para la Prosperidad - Seguridad Ciudadana y Criminalidad Transnacional Organizada. Documento técnico elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a solicitud del gobierno de Colombia, país organizador y sede de la VI Cumbre de las Américas. Págs. 2-3

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, A. (2011). Diálogo. *El asunto de las nuevas amenazas*. República Dominicana.

República Dominicana. Constitución de la República Dominicana proclamada el 26 de enero, *Gaceta Oficial* No. 10561

García Reyes, V. *Más democracia: Solución al problema de la inseguridad*. Consultado en <http://carolinaramirezherera.blogspot.com/p/tintero-invitado.html>.

Organización de los Estados Americanos, OEA. (28 de octubre 2003). *Declaración sobre seguridad en las Américas, (Aprobada en la tercera sesión plenaria, celebrada en México, Consultada en <http://www.oas.org/es/ssm/CE00339S03.pdf>*

República de Colombia. Ministerio de Defensa. (2003). *Política de Defensa y seguridad democrática*. Consultado en <http://www.oas.org/csh/spanish/documentos/Colombia.pdf>.

Plan Seguridad Democrática: Experiencias exitosas y lecciones aprendidas (Noviembre 18 y 19, 2010). Reunión de Expertos en Seguridad Pública, Preparatoria de la MISPA III. Santiago de Chile.

PNUD. (2011). *Conectando las Américas: Socios para la prosperidad - seguridad ciudadana y criminalidad transnacional organizada*. Documento técnico elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a solicitud del gobierno de Colombia, país organizador y sede de la VI Cumbre de las Américas. Págs. 2-3

PNUD. *Informe regional de desarrollo humano 2013-2014: Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Consultado en <http://www.>

latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). *VI Cumbre de Las Américas*, págs. 2-3.

Rosado, V. (2013). *Formulación de una propuesta para la elaboración de un Libro Blanco de seguridad ciudadana en la República Dominicana*. Santo Domingo: Instituto Superior para la Defensa “Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE). (Tesis de Grado Maestría en Defensa y Seguridad Nacional).

UASF. Ver Separata: *La defensa nacional y el desarrollo: Defensa nacional*. Universidad Autónoma de San Francisco. Consultada en http://www.uasf.edu.pe/includes/archivos_pre/20151/44480.docx .